

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General Ordinaria Accionistas de "MEGASERVICORP S.A"

En carácter de COMISARIO y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y demás normativa conexas de MEGASERVICORP S.A., rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera por el año terminado el **31 de diciembre de 2017**

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencias comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración es la responsable de la preparación de los Estados Financieros y sus Notas correspondientes, de acuerdo a los criterios contables establecidos por las Normas Internacionales de Intermediación Financiera.

He revisado el Estado de Situación Financiera al **31 de diciembre de 2017** y su correspondiente Estado de Resultado Integral, de variaciones en el capital contable y de flujos en efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta Asamblea para su información y aprobación.

En mi opinión los criterios, políticas contables y de información utilizados por MEGASERVICORP S.A., y considerados por los administradores para preparar la información financiera preparada por los mismos a esta Asamblea, son los adecuados y suficientes en forma consistente con el año anterior, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable, la real situación financiera que MEGASERVICORP S.A. al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos en efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos por la comisión.

Atentamente.,



ING. COM. FERNANDO BERMEO
REGISTRO No. 1006-12-115-1003

C.I: 0914742366